



Resolución Directoral

Lima, 12 de mayo de 2025

VISTO:

El expediente N° 12451-2025, que contiene la Carta de Renuncia y el Memorando N° 180-2025-DG/HNCH, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 117-2025-HNCH/DG, de fecha 24 de marzo de 2025, se resuelve DESIGNAR, a partir de la fecha de la presente resolución al M.C. Ciro LIBERATO RAMON, identificado con D.N.I. N° 20741410 – C.M.P. 41010, en el cargo de Asesor de la Dirección General, Nivel F-4 – CAP-P N°003 – Código AIRHSP 001844, del Hospital Nacional Cayetano Heredia;

Que, mediante documento del visto de fecha 09 de mayo de 2025, el M.C. Ciro LIBERATO RAMON presenta su carta de renuncia al cargo de Asesor de la Dirección General del Hospital Nacional Cayetano Heredia, designado mediante Resolución Directoral N° 117-2025-HNCH/DG;

Que, mediante Memorando N° 180-2025-DG/HNCH de fecha 12 de mayo de 2025, el Director General del Hospital Nacional Cayetano Heredia, indica que se proyecte el acto resolutivo aceptando la renuncia del M.C. Ciro LIBERATO RAMON al cargo de Asesor de la Dirección General del Hospital Nacional Cayetano Heredia;

Que, a fin de garantizar y continuar fortaleciendo el normal desarrollo de las actividades y objetivos programados por la Institución y, teniendo en consideración el documento de visto, es procedente efectuar la aceptación de renuncia correspondiente; y

Que, por el numeral 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, el cual establece que "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción";

De conformidad con lo establecido en el artículo 6° inciso e) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Cayetano Heredia, aprobado por la Resolución Ministerial N°216-2007/MINSA; y de acuerdo con el inciso a) del numeral 14.1 del artículo 14° de la Resolución Ministerial N° 002-2025/MINSA, establece delegación de facultades durante el Año Fiscal 2025 a los/las Directores/as de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, Directores/as de Institutos Nacionales Especializados y Directores/as de Hospitales del Ministerio de Salud, la facultad de emitir actos Resolutivos, entre otras acciones de personal, la Designación en cargo de confianza o de libre designación (...);

Con el visado del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos, Jefe de la Oficina de Administración de Recursos Humanos y Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Cayetano Heredia;

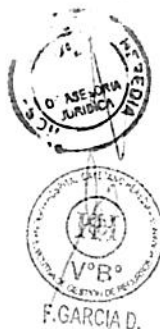
SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA con eficacia anticipada al 08 de mayo de 2025, de V.C. Cirio LIBERATO RAMON, a la Designación como Asesor de la Dirección General del Hospital Nacional Cayetano Heredia, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- DISPONER la notificación de la presente resolución de conformidad con el régimen de notificaciones del T.U.O. de la Ley N° 27444.

Artículo 3°.- PUBLICAR la presente resolución en el Portal Institucional del Hospital Nacional Cayetano Heredia www.hospitalcayetano.gob.pe.

Regístrese y Comuníquese;



MADDLS/PSGD/KAMP/KBL/kml
470/12-05-2025